

NOVEDADES FISCALES

Comercio Exterior

2013 - 16

Modificación Reglas de Comercio Exterior

El pasado 13 de diciembre se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, el cual entró en vigor el día de su publicación. A través de dicho Acuerdo, primordialmente se incluye un listado de bienes que contienen televisores cuya importación está sujeta al cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas (NOM's), a efecto de continuar con la transición de las transmisiones de televisión analógica a las señales de Televisión Digital Terrestre (TDT) y asegurar que todos los televisores que vayan a ser comercializados en el territorio nacional cuenten con la capacidad necesaria para recibir, sintonizar y reproducir señales de TDT.